

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del Municipio de Ajacuba Estado de Hidalgo.

En el Municipio de Ajacuba Hgo, siendo las 09:00 hrs del día Veinticuatro de Octubre del año Dos Mil Dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, en las instalaciones de esta Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Principal s/n, Colonia Centro, en esta cabecera Municipal de Ajacuba. Los Integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Lic. Salvador Pérez Gómez Presidente Municipal Constitucional, Secretario Lic. Paloma A. Reyna Reyes Tesorera Municipal, Ing. Luis Enrique García Delgado Director de Obras Públicas Primer Vocal, Lic. Humberto Castro Hernández Contralor Interno como Segundo Vocal, el Ing. Jesús Manuel Tagano Palacios Oficial Mayor Como Asesor:

Esta sesión se llevo a cabo conforme el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Adquisiciones.
- 4.- Análisis y toma de acuerdos.
- 5.- Asuntos generales.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Secretario del Comité, dio lectura a la lista de asistencia y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declara la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento y como órgano colegiado y deliberante, y se acordó el uso de sus facultades que le confieren los Artículos 22 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, del Estado de Hidalgo.

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario del Comité, dio lectura a los puntos que conforman el orden del día, sometiendo a consideración los puntos. El orden del Dia se Aprueba.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el C. Lic. Salvador Pérez Gómez Presidente Municipal Constitucional de Ajacuba da lectura al acta de cabildos de fecha 23 de octubre y donde se menciona a los integrantes del comité de adquisiciones y que este tomara sus atribuciones con forme a la procedencia de los recursos y la normatividad aplicable y que se encuentran todos estos reunidos en estos momentos los miembros que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en su Artículo 22 en los incisos de a), b), c), d) y e) así como del Reglamento de la misma en su Artículo 19 Fracción I y II incisos a), b) y c) y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo en el Artículo 24 y en su Reglamento en el Artículo 19 en el Párrafo "En los Ayuntamiento": Fracción I y II con todos sus incisos.



Una vez leído y informado a los presentes el presidente pide se someta a acuerdo de la instalación del este comité para los efectos legales a los que haya lugar.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, se tomo el siguiente acuerdo: Se acuerda procedente la instalación de este comité y sus decisiones se tomaran con base a la procedencia de emanación de los fondos y la normatividad aplicable por lo que se somete y se aprueba el acuerdo por unanimidad de los presentes, firmando al calce para constancia del mismo..

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Secretario del Comité, Cuestiono la existencia de algún asunto General por parte de los asistentes, manifestando los asistentes que no existía algún asunto General que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión siendo las 11:20 hrs del día 24 de Octubre de Dos Mil Dieciséis, firmado para su debida constancia las personas que en ella intervienen.

Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

LIC. SALVADOR PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. PALOMA A REYNA REYES
SECRETARIO DEL COMITÉ.

2(FIRMA Y SELLO:

2(FIRMA Y



